



Monitoreo de protección regional

Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú, Venezuela
Noviembre 2023 a agosto 2024



La Iniciativa ProLac busca ofrecer un sistema de monitoreo de protección armonizado para mejorar los análisis de protección conjuntos basados en evidencias. Foto: NRC

El **Consejo Danés para Refugiados (DRC)** es una organización humanitaria privada fundada en 1956. DRC trabaja en actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz para garantizar una vida digna a los refugiados, las personas desplazadas y las comunidades afectadas por el desplazamiento. En América Latina, DRC tiene presencia en Colombia, México, Venezuela y Perú, abordando los complejos desafíos derivados de los flujos migratorios mixtos y las dinámicas de desplazamiento interno. En este contexto, millones de personas se han visto obligadas a buscar protección fuera de sus países de origen debido a la persecución, la violencia generalizada, las violaciones masivas de derechos humanos y los conflictos armados no internacionales. DRC brinda asistencia vital a refugiados, migrantes, personas desplazadas internamente y comunidades de acogida mediante una respuesta humanitaria integral centrada en las personas y comunidades más vulnerables afectadas por conflictos y desplazamientos en las Américas.

El **Consejo Noruego para Refugiados (NRC)** es una organización humanitaria independiente que apoya a las personas obligadas a huir. Protege a las personas desplazadas y las apoya mientras construyen un nuevo futuro. NRC comenzó sus esfuerzos después de la Segunda Guerra Mundial y ahora trabaja en crisis nuevas y crisis prolongadas en 40 países. Alrededor de 15.000 trabajadores humanitarios trabajan con NRC. En América Latina, NRC está presente en Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Venezuela. NRC se especializa en seis áreas: asistencia legal, protección contra la violencia, educación, vivienda, seguridad alimentaria, educación, y agua, saneamiento e higiene. Además, defiende a las personas obligadas a huir, promoviendo y defendiendo los derechos y la dignidad de las personas desplazadas en las comunidades locales, con los gobiernos nacionales y en el ámbito internacional.

Encuentros es una organización que brinda asistencia y protección a personas que tienen el estatuto de refugiados, solicitantes de refugio y personas migrantes en situación vulnerable. Desde el año 2011, su objetivo fundamental es acompañar, servir y defender a las personas en contextos de movilidad humana forzada con necesidades de protección internacional y facilitar su proceso de integración en Perú.



Financiado por
la Unión Europea

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria de DRC, NRC y Encuentros, con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

Tabla de contenidos

La crisis de protección en América Latina y ProLac	4
1. Principales hallazgos.....	5
2. Introducción.....	6
3. Metodología del análisis	7
4. Características de la población.....	8
5. Riesgos de protección prioritarios	10
5.1. Obstáculos y restricciones para acceder a protección internacional	10
Los factores impulsores y los efectos	13
5.2. La desprotección legal y las barreras que impiden disfrutar plenamente de la personalidad jurídica y al derecho a la justicia.....	13
Los factores impulsores y los efectos	16
5.3. La discriminación y estigmatización contra las personas refugiadas y migrantes en tránsito y con vocación de permanencia.....	18
Los factores impulsores y los efectos	19
5.4. La exposición a la violencia a las que se enfrentan las personas en tránsito	20
Los factores impulsores y los efectos	23
6. Prioridades de la población	24
7. Capacidades	24
7.1. Capacidades de la población.....	24
7.2. Capacidades institucionales	25
8. Recomendaciones:.....	26

La crisis de protección en América Latina y ProLac

La crisis humanitaria y de protección en América Latina continúa agudizándose, obligando a que cientos de miles de personas se desplacen internamente y hacia otros países de la región enfrentando violaciones de derechos humanos. La falta de vías regulares y seguras para acceder a la protección internacional y otras medidas migratorias llevan a las personas a desplazarse a través de rutas cada vez más peligrosas. Estos movimientos migratorios se presentan en contextos donde los conflictos armados, la violencia generalizada, las tensiones sociales y políticas y las crisis económicas condicionan la respuesta de los Estados y disminuyen las capacidades de los entornos de protección. Los vacíos de protección se traducen en múltiples formas de violencia, coacciones y privaciones deliberadas dentro de contextos donde se priorizan las políticas de securitización sobre los derechos humanos y el acceso a la justicia. Las personas más vulnerables pocas veces pueden acceder a sus derechos, incluyendo a la documentación civil, y enfrentan constantemente discriminaciones y estigmatizaciones.

La magnitud de la crisis requiere una respuesta coordinada y basada en evidencias que permita a los actores humanitarios y a los garantes de derechos responder a los riesgos de protección priorizados localmente, pero con una perspectiva coordinada a nivel regional. Sin embargo, la evidencia recolectada en la región pocas veces es comparable y sistemáticamente analizada conforme a los estándares globales de protección. Ante los vacíos de análisis de protección conjuntos, el **Consejo Danés para Refugiados (DRC)** y el **Consejo Noruego para Refugiados (NRC)** han unido esfuerzos para crear la Iniciativa **ProLAC**. Esta iniciativa busca ofrecer un sistema de monitoreo de protección armonizado para mejorar los análisis de protección conjuntos basados en evidencias.

En este marco, el presente análisis proporciona una visión regional de las tendencias y cambios en el entorno de protección en Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y Venezuela, basándose en la evidencia de los monitoreos de protección realizados por DRC y NRC entre el **1 de noviembre del 2023** y el **31 de agosto del 2024**. Este análisis se realizó antes de la creación del sistema armonizado de la Iniciativa ProLAC, evidenciando límites a la hora de poder obtener conclusiones sólidas y comparables entre los varios países. A partir de octubre 2024 DRC, NRC y Encuentros han comenzado a utilizar un nuevo sistema de monitoreo de protección regional y armonizado que permitirá mejores comparaciones entre distintos países para un análisis conjunto más robusto.

Contacto:

María Elena Hernández
Coordinadora regional de protección
mariaelena.hernandez@drc.ngo

Michele Casalboni
Asesor regional de protección
michele.casalboni@nrc.no

1. Principales hallazgos



El acceso a la protección internacional es muy limitado: sólo 14.11% de las personas solicitantes de asilo fueron reconocidas como refugiadas en 2023.

- De las 163,000 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado presentadas en Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y Venezuela solo el 14.11% (23,000 personas) fueron reconocidas como refugiadas. El 82% de estos reconocimientos se registraron en México.
- Los Estados no han aumentado sus capacidades para responder a las necesidades de protección internacional: no se documenta ningún esfuerzo en la región por incrementar los recursos o el número de funcionarios con capacidad para identificar y procesar solicitudes de asilo.
- Perú fue el país con el mayor número de decisiones finales sobre la solicitud, con 136,000. Sin embargo, estos no fueron reconocimientos, sino que el 99% de las decisiones correspondieron al archivo del proceso.
- Venezuela es el país con el menor número de decisiones finales de la región, con solo 17 pronunciamientos. De estos, ninguno fue de reconocimiento.

La falta de permisos migratorios y documentación civil incrementa la desprotección de las personas, especialmente aquellas en tránsito.



- Las personas en tránsito raramente tienen acceso a permisos migratorios. En Perú, el 61.8% de las personas entrevistadas carecía de documentación para estar en el país, mientras que en México la cifra subía al 90%.
- La complejidad de los procesos, los costos, los vacíos legales y la falta de información son algunos de los principales obstáculos para que las personas accedan a un estatus regular.
- El 46% de las personas entrevistadas en Ecuador no contaba con un documento de identidad.
- En Venezuela, el 30% de las personas retornadas entrevistadas en el último año carecían de documentación civil vigente.



La discriminación es una de las principales amenazas que enfrentan las personas refugiadas y migrantes.

- El 83% de personas entrevistadas en Ecuador, el 56% en Colombia y el 34% en Panamá señaló haber sido víctima de discriminación durante su tránsito migratorio.
- La discriminación impacta en el uso de los espacios públicos y el acceso a empleo por parte de las personas y puede obligarlas a desplazarse por segunda o tercera vez. En Ecuador el 24% de las personas respondientes identificó la discriminación como su razón de salida de un segundo país.

Las rutas migratorias siguen siendo espacios extremadamente peligrosos para refugiados y migrantes.

- Un alto porcentaje de personas entrevistadas informaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia durante el tránsito: Perú 78%, Ecuador 73%, México 60%, Colombia 32% y Panamá 31%.
- La violencia física se documenta en todos los países, pero es particularmente notable en Ecuador (37%). La situación de violencia generalizada que vive el país tiene efectos directos sobre la población migrante y refugiada.
- Los robos o daños a la propiedad tienen una alta prevalencia en México (36%) y Perú (34%).
- En México, el 25% de las personas que experimentaron violencia durante su ingreso fueron víctimas de secuestro.

2. Introducción

El presente análisis presenta los resultados de los monitoreos de protección realizados por DRC y NRC entre el 1 de noviembre del 2023 y el 31 de agosto del 2024. El objetivo del monitoreo de protección es recopilar, verificar y analizar información sistemática y periódica durante un período prolongado para identificar tendencias en violaciones de derechos y riesgos de protección para la población de interés. Los hallazgos de este análisis muestran la gravedad de la crisis de protección en los países de América Latina donde DRC y NRC tienen actividades de protección.

En general, se observa **un aumento de violencia y violaciones de derechos humanos** en todos los contextos donde se realiza el monitoreo de protección. Los flujos migratorios mixtos continúan ante políticas cada vez más restrictivas y las personas en movilidad humana deben tomar rutas más riesgosas. La Defensoría del Pueblo de Colombia registra que, [más de 520,000 personas atravesaron la selva del Darién durante el 2023](#) donde se han reportado [45 personas muertas](#). A junio del 2024, [6,500,000 personas venezolanas se encontraban en distintos países de América Latina](#) después de haber dejado su país. Los principales países receptores son Colombia (2,813,000), Perú (1,662,000), Brasil (585,000), Chile (532,000) y Ecuador (444,778). Las personas en tránsito de diferentes nacionalidades que atraviesan las distintas rutas migratorias, sur-norte/norte-sur están especialmente expuestas a los efectos de estas condiciones transversales de inseguridad y violencia. Las [rutas migratorias y las zonas de frontera son especialmente peligrosas](#), con una presencia y respuesta limitada de actores que brinden protección, una alta influencia de actores criminales, y menores capacidades de respuesta de las organizaciones humanitarias para brindar protección.

Los movimientos migratorios se presentan en contextos nacionales en los que los conflictos armados, la violencia generalizada, las tensiones sociales y políticas y las crisis económicas condicionan la respuesta de los Estados y disminuyen las capacidades de los entornos de protección. En Ecuador, la violencia ha escalado a un ritmo sin precedentes llevando a una [declaración del Gobierno señalando la existencia de un conflicto armado](#). En Colombia, la

situación humanitaria continúa deteriorándose. De acuerdo con datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA), durante el primer semestre del 2024, [71,700 personas fueron víctimas de confinamiento y 42,000 fueron desplazadas internamente](#). En México, [la violencia sigue siendo una de las principales amenazas](#) a las que se enfrentan las personas que hacen tránsito por ese país.

A pesar de estas condiciones, la respuesta de los Estados sigue siendo insuficiente. **Un enfoque securitista ha predominado en la respuesta a la crisis humanitaria**, con prácticas de militarización de las fronteras y amenazas de deportación¹. A inicios del 2024, [Chile, Colombia y Bolivia incrementaron la presencia militar en las fronteras con Ecuador](#) ante la acentuación de la violencia en ese país. [Perú implementó prácticas efectivas de deportaciones](#) y, para mediados de 2024, se había expulsado a cerca de 500 personas venezolanas. En México, [se ha documentado la militarización del Instituto Nacional de Migraciones](#), a través de discursos que posicionan a las personas migrantes y refugiadas como “enemigas internas”, el uso de armas en los procesos de detención migratoria, la ubicación de fuerzas militares en puntos de frontera y la formación militar de los agentes migratorios.

3. Metodología del análisis

Este análisis de protección se basa en los resultados de los monitoreos de protección de DRC, NRC y Encuentros, antes de su armonización. Los datos cuantitativos provienen de las encuestas que hicieron los equipos en Colombia (Urabá, La Guajira, Nariño y Norte de Santander), Ecuador (El Oro y Carchi), México (Chiapas, Tamaulipas y Chihuahua), Panamá (Provincia Darién y Chiriquí), Perú (Lima y Tacna) y Venezuela (Apure, Sucre y Zulia). **El análisis se basa en 4,758 encuestas a hogares, que representan un total de 15,439 personas**. DRC realizó 3,653 encuestas, con un alcance de 12,519 personas, y 1,105 fueron encuestas realizadas por NRC, con un alcance de 2,920 personas. Los datos fueron recolectados entre el 1 de noviembre del 2023 y el 31 de agosto del 2024.

	Colombia	México	Perú	Venezuela
Personas encuestadas	2,357	1,062	3,500	5,600
Hogares encuestados	671	450	1,141	1,391

Tabla 1. Encuestas realizadas por DRC y Encuentros (Perú). Recolectadas entre el 1 de noviembre (2023) y el 31 de agosto (2024).

¹ El “enfoque securitista” se refiere a la tendencia de tratar ciertos temas, como la migración, el cambio climático o la salud pública, como amenazas a la seguridad nacional. Este enfoque justifica el uso de medidas extremas y a menudo restrictivas por parte del Estado para abordar estos problemas. Por ejemplo, en el contexto de la migración, la securitización implica ver a los migrantes como posibles amenazas a la seguridad, lo que puede llevar a políticas más estrictas y a veces a la violación de derechos humanos. Este enfoque puede desplazar la atención de soluciones basadas en derechos humanos y desarrollo hacia medidas de control y vigilancia.

	Colombia	Panamá	Ecuador
Personas encuestadas	1,460	793	667
Hogares encuestados	372	255	478

Tabla 2. Encuestadas realizadas por NRC. Recolectadas entre el 1 de noviembre del 2023 y el 31 de agosto del 2024

La información cuantitativa se contrastó y complementó con la revisión de **58 documentos cualitativos** que incluían informes de protección del sector humanitario, así como informes de entrevistas con informantes clave y de grupos focales realizados por los equipos en cada país. La sistematización y categorización de la información se hizo a través de la plataforma [The Deep](#)², con base en el [Marco analítico de protección](#) (PAF, por sus siglas en inglés) y la categorización de los riesgos de protección del Clúster de Protección Global (GPC, por sus siglas en inglés). Finalmente, los datos cuantitativos se complementaron con los [datos sobre acceso a los procedimientos de asilo](#), publicados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Los alcances del análisis deben leerse bajo ciertas **limitaciones metodológicas**. En primer lugar, la muestra que se utiliza se establece por practicidad, es decir, basada en las personas que pueden identificarse a través de las actividades programáticas de protección, así que los resultados no pretenden ser estadísticamente representativos. De igual forma, puede haber un subregistro de ciertos grupos poblacionales debido a dificultades de acceso incluyendo, por ejemplo, barreras de idioma en el caso de la población proveniente de Haití, África y Asia. El informe se ha construido principalmente sobre la base de datos de organizaciones que han trabajado con una metodología específica, no siempre equiparables o comparables ya que son datos previos a la armonización del sistema de monitoreo de protección de ProLAC. Aunque el análisis busca indagar sobre causas y efectos de los riesgos de protección, la información disponible no permite hacer análisis de causalidad con identificación de variables. El análisis busca, principalmente, identificar explicaciones plausibles que orienten la focalización de los programas. Finalmente, para poder hacer comparaciones entre tendencias regionales, se ha excluido amplia información sobre los riesgos específicos relacionados al conflicto interno colombiano, y las situaciones de violencia interna en Ecuador y México. Esto no porque no sean prioritarios, sino porque es difícil compararlos con otros países; sin embargo, las dos organizaciones han producido múltiples análisis específicos ([DRC aquí](#) y [NRC aquí](#)).

4. Características de la población

La encuesta del monitoreo de protección alcanzó prácticamente de manera paritaria a hombres y mujeres. Solo en el caso de Ecuador, la mayor parte de las personas encuestadas (70%) fueron hombres. Cabe mencionar que los hallazgos reportados a continuación no indican diferencias significativas al desagregarlos por sexo o discapacidad.

² *The Deep* es una herramienta colaborativa de sistematización y análisis de información cualitativa.

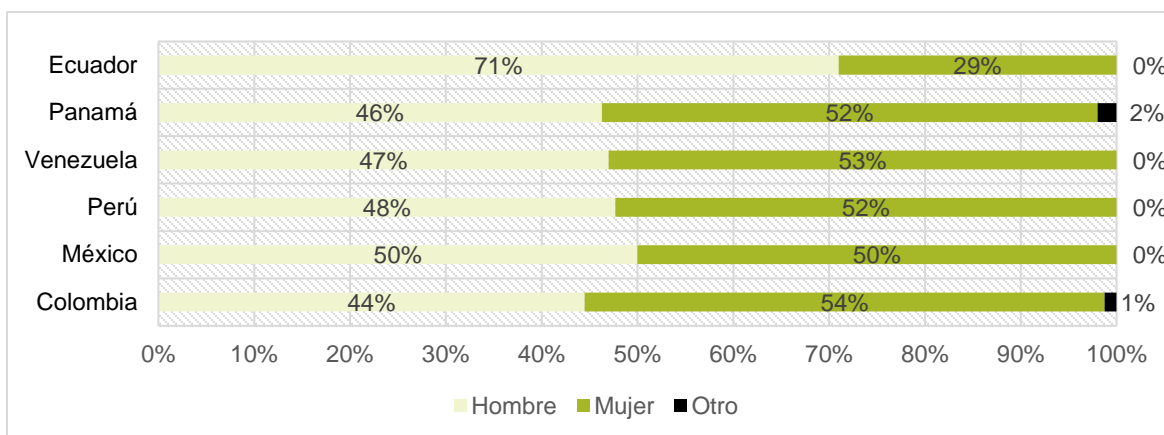


Gráfico 1. Distribución por sexo

La **distribución por nacionalidades** muestra una predominancia de personas que provienen de Venezuela, Colombia, Ecuador, Honduras, Haití y México. **Venezuela es el país con la mayor representación entre la población que se encuentra fuera de su país**, particularmente en Ecuador (72.1%), Panamá (68.6%) y Perú (80.6%). De igual forma, también se observa un número importante de personas colombianas entrevistadas, que representan el 23.6% en Ecuador, el 10.9% en Panamá y el 7.2% en Perú³. A pesar de las barreras mencionadas para acceder a la población haitiana, se resalta su presencia principalmente en México (10.9%) y Panamá (3.9%). México es el país donde se observa un peso más equilibrado entre las distintas nacionalidades, con una preeminencia de personas provenientes de Honduras (40.4%).

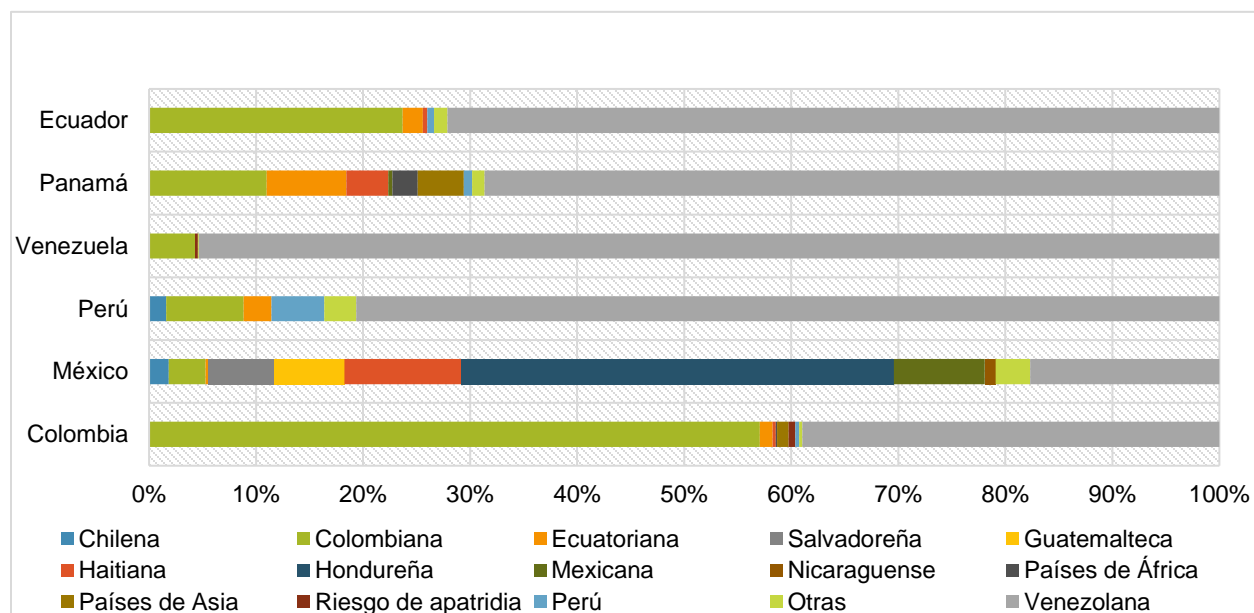


Gráfico 2. Distribución por nacionalidades

³ La información recogida en Colombia y Venezuela incluye datos de nacionales que son afectados por las crisis humanitarias de sus países.

5. Riesgos de protección prioritarios

A través de este análisis se han priorizado cuatro riesgos de protección, basándose en los 15 riesgos clasificados por el GPC y contextualizándolos en el marco de América Latina. Además, se añadió el riesgo de negación, obstáculos y restricciones para el acceso a la protección internacional:

- i. Negación, obstáculos y restricciones para el acceso a la protección internacional.
- ii. Obstáculos o restricciones para el acceso a la personalidad jurídica, sistemas de reparaciones y la justicia.
- iii. Discriminación y estigmatización, denegación del acceso a recursos, oportunidades, servicios y/o acceso humanitario.
- iv. Exposición a diferentes formas de violencia, especialmente robos, extorsiones, intimidaciones, así como secuestros y VBG.

5.1. Obstáculos y restricciones para acceder a protección internacional

El limitado acceso al proceso de reconocimiento de la condición de refugiado continúa siendo uno de los principales vacíos de protección en la región, y [ha sido identificado como una de las principales necesidades](#) por las organizaciones humanitarias a nivel regional. **Durante el 2023, a pesar de no ser representativas** frente a los flujos de movilidad que se observan y la situación de violencia en varios países, **el número de solicitudes en la región aumentó. México es el país con el volumen total de solicitudes de asilo más significativo con 140,979 solicitudes en 2023.** En comparación al 2022, en Perú, hubo un aumento de solicitudes de más del 600%, en Ecuador del 381% y en Colombia, el aumento fue de solo el 4,7%.

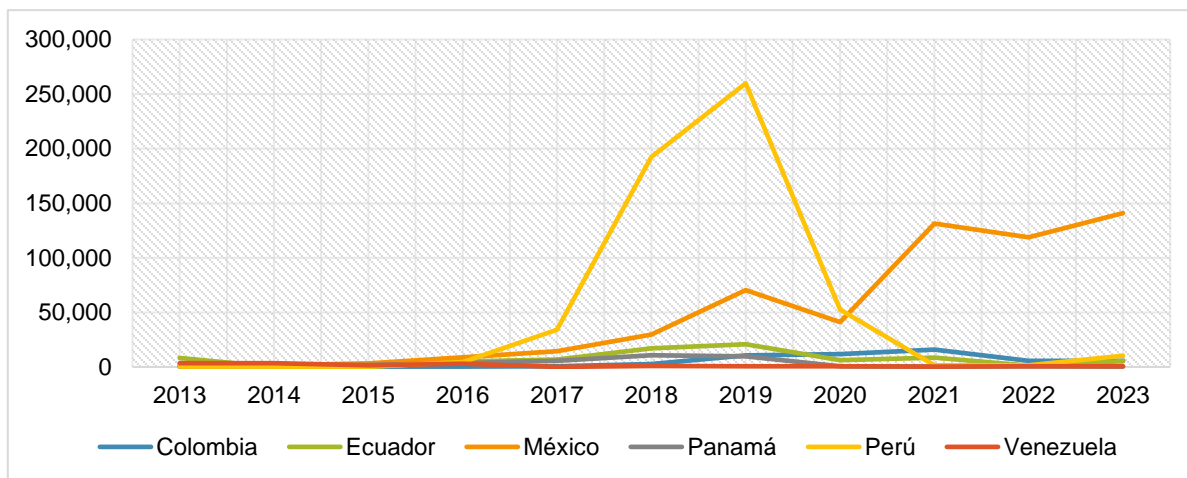


Gráfico 3. Número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en los países del análisis. 2013-2023. Datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El aumento en el número de solicitudes contrasta con un descenso en el número de decisiones finales de los Estados frente al reconocimiento de la condición de refugiado. En México, hubo un descenso del 59% frente a lo visto en el 2022. Para el caso de Colombia, el descenso fue del 60%, mientras que en Panamá fue del 85%. **El cambio más grande en las tendencias de número de decisiones es en Perú:** se registraron 136,383 decisiones, un

13,000% más frente a las 1,011 decisiones que se tomaron en el 2022. Sin embargo, en el 99.3% de los casos la decisión fue de cierre o archivo del proceso, sin una determinación o rechazo del reconocimiento de la condición de refugiado. Desde el primer semestre del 2024, Perú inició un [proceso de actualización de datos de las personas solicitantes de asilo](#); en el cual aquellas personas solicitantes que no actualizaran sus datos en el plazo establecido (hasta el 1 de octubre del 2024) serían consideradas como renunciando al proceso y se procedería a su archivo.

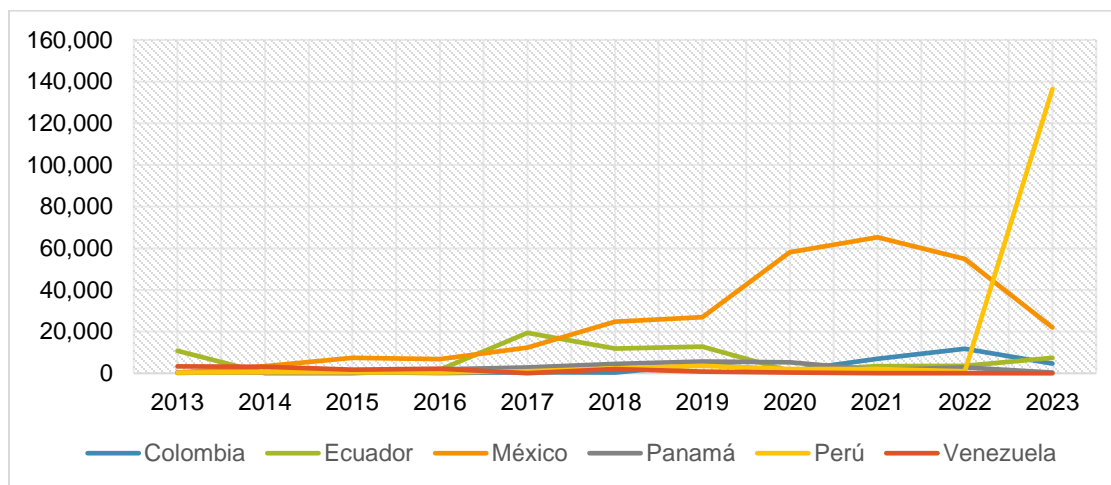


Gráfico 4. Número de decisiones en el marco del proceso del reconocimiento de la condición de refugiado en los países del análisis. 2013-2023. Datos del ACNUR. Estas decisiones pueden ser de reconocimiento, negación o archivo.

El análisis muestra una reducción en las tasas de reconocimiento⁴ en los últimos dos años. En el caso de Colombia, mientras que en el 2021 se había llegado a una tasa del 32%, para el 2023 ésta cayó al 1.2%; en el de México, de una tasa del 59% en el 2020, se pasó a una del 34% en el 2023; para el de Perú, del 73.5% en el 2022, se pasó a un 0.4% en el 2023.

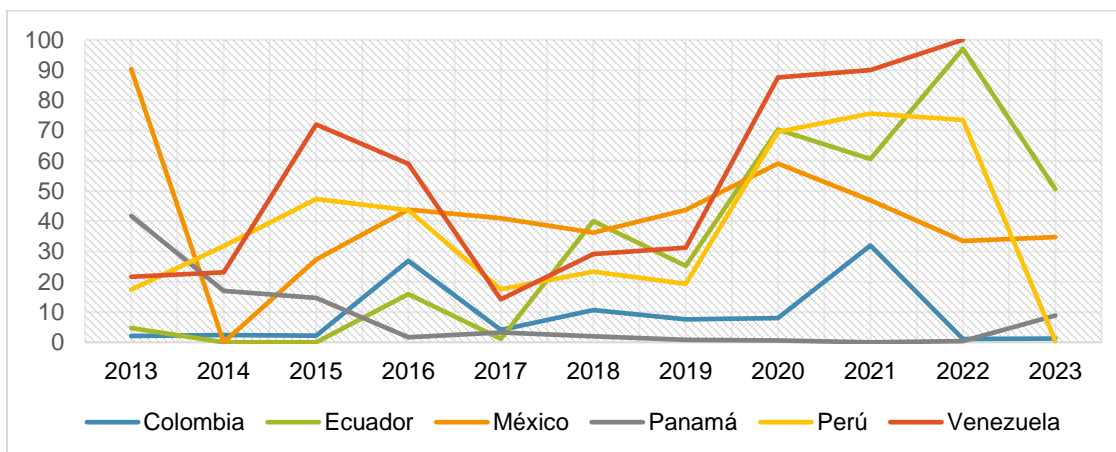


Gráfico 5. Tasa (%) de reconocimiento de la condición de refugiado en los países del análisis. 2013-2023. Datos del ACNUR.

⁴ La tasa de reconocimiento se determina, para efectos de este análisis, comparando el número de personas reconocidas frente al número total de decisiones por año.

Estos datos son consistentes con lo observado por el monitoreo de protección de DRC. En Colombia (1.5%), Perú (5.9%) y Venezuela (6.8%), solo una pequeña fracción de los participantes de la encuesta de hogares había iniciado un proceso de reconocimiento de la condición de refugiado. Sin embargo, en México, el 78.5% de las personas se había acercado a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para el inicio del trámite.

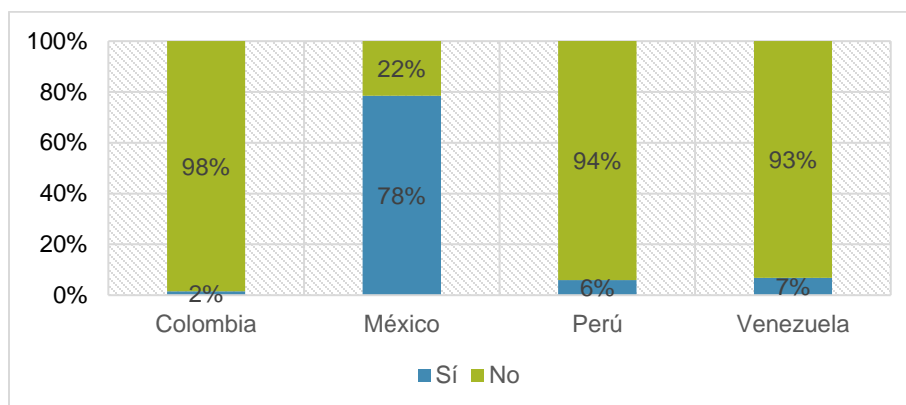


Gráfico 6. Porcentaje de personas que manifestaron haber iniciado el proceso de reconocimiento de la condición de refugiado. Encuesta a hogares del monitoreo de protección de DRC. (N= Colombia, 260; Perú, 1,138; México, 795; Venezuela, 103).

Las prácticas contra el principio de no devolución y la negación de acceso al territorio también limitan el acceso a los mecanismos de protección internacional. En 2024, según cifras oficiales del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, se han deportado a 750,000 migrantes, la cifra más alta registrada durante un año fiscal desde el 2010. Por otro lado, las deportaciones desde México, aunque han disminuido un 41.6% en comparación con 2023, aún suman **23,104** casos en 2024. Adicionalmente, en México, se han documentado casos de devoluciones desde Estados Unidos; así como traslados de personas por parte del Instituto Nacional de Migraciones (INM) de puntos fronterizos a ciudades como Tuxtla Gutiérrez y Villa Hermosa, limitando acceso efectivo a mecanismos para solicitar asilo⁵. En Perú, se identifican prácticas de la Policía Nacional para ejercer [control sobre las fronteras con Ecuador y evitar el ingreso al territorio](#). Chile, [continúa fortaleciendo la política de reconducciones inmediatas](#), que facilitan las devoluciones de las personas migrantes y refugiadas sin garantía a ningún tipo de recurso efectivo. Finalmente, en Ecuador, se observan exigencias de documentación apostillada que pruebe los antecedentes penales de quienes intentan ingresar al país, en el marco de un enfoque securitista frente a la gestión de la frontera⁶.

⁵ NRC. Monitoreo de protección Piedras Negras, México. Julio, 2024.

⁶ NRC. Monitoreo de protección Ecuador.

Los factores impulsores y los efectos

La limitada capacidad de los Estados para procesar las solicitudes de asilo es uno de los principales factores que dificultan un mayor alcance de los sistemas de protección internacional en la región. La falta de capacidad no obedece solo a falta de recursos económicos o de personal suficiente al amplio número de aplicaciones, sino, también, a diseños institucionales insuficientes. Por ejemplo, [la Corte Constitucional de Colombia evidenció que no existía una política pública concreta para garantizar un trámite eficaz de las solicitudes de asilo](#) y, en consecuencia, ordenó un diseño institucional específico. No se evidencian decisiones similares en otros países de la región que también enfrentan situaciones de descongestión.

En [Ecuador](#), [Perú](#), [Colombia](#) y [Panamá](#) se han implementado estrategias de descentralización incluyendo que las personas solicitantes presenten su solicitud de manera virtual. Sin embargo, dichas estrategias no vienen acompañadas de acciones integrales que permitan llegar a la población que requiere protección internacional. Particularmente, no han incluido la presencia de personal capacitado para recibir y procesar solicitudes de asilo esté presente en zonas de frontera. Bajo un enfoque que privilegia la “seguridad” en términos militares, la principal presencia institucional en fronteras es la que ofrecen los cuerpos de policía y el ejército, cuyo objetivo primordial se traduce en impedir el acceso y garantizar el orden público, sin activar rutas de protección para las personas que lo requieran.

En otros casos, se han identificado políticas que tienen consecuencias negativas sobre el proceso mismo de solicitud al traducirse en mayores barreras y obstáculos. En México, la COMAR reanudó la exigencia a solicitantes para que se presenten físicamente cada 15 días en sus oficinas y [demuestren una presencia continuada en el lugar de la solicitud](#), exigencia que se ha comunicado de manera apresurada y confusa, aumentando la desinformación entre solicitantes. El monitoreo de protección en Colombia, México y Perú muestra que **la falta de información** permanece como una razón relevante por la cual las personas no solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado, con más del 50% de la población encuestada que reporta un desconocimiento del proceso.

Finalmente, estas situaciones ocasionan altos grados de estrés sobre la población⁷. Particularmente, la respuesta securitista y la ausencia de un enfoque de protección en las zonas de frontera destruyen la relación de confianza hacia la institucionalidad y aumenta el campo para la intervención de los actores armados ilegales y traficantes. Los incentivos para entrar por rutas irregulares y peligrosas se incrementan ya que los puntos formales son espacios de rechazo para el ingreso y de denegación del derecho a solicitar asilo.

5.2. La desprotección legal y las barreras que impiden disfrutar plenamente de la personalidad jurídica y al derecho a la justicia

La protección legal continúa siendo uno de los principales vacíos para la población de interés. El escenario regional permite identificar dos principales áreas que afectan la capacidad de las

⁷ NRC. Monitoreo de protección Piedras Negras, México. Marzo, 2023.

personas de acceder a estatus legales y al goce efectivo de la personalidad jurídica. En primer lugar, se identifican barreras para acceder a **documentación civil**, situación que afecta a quienes se encuentran en tránsito, y a quienes están o han regresado a su país de origen como la población venezolana. En segundo lugar, se observa un déficit de acceso a permisos migratorios, entendidos como los documentos que habilitan a las personas a ingresar y permanecer en un país por vías regulares. **La documentación civil y los permisos migratorios tienen un impacto directo ante el goce de derechos y el acceso a servicios para las personas más vulnerables.**

Frente a la primera área de desprotección legal, las personas que se encuentran en tránsito suelen tener acceso a un documento de identidad de su país de origen. El monitoreo de protección de NRC muestra que el **46% de las personas en tránsito en Ecuador no contaban con un documento de identidad**. Sin embargo, la mayoría de las personas en tránsito por Colombia y Panamá sí contaban con un documento de identidad. La falta de un documento de identidad durante el tránsito incrementa los riesgos de protección y fomenta el uso de vías irregulares, peligrosas y expuestas a violencias y coacciones.

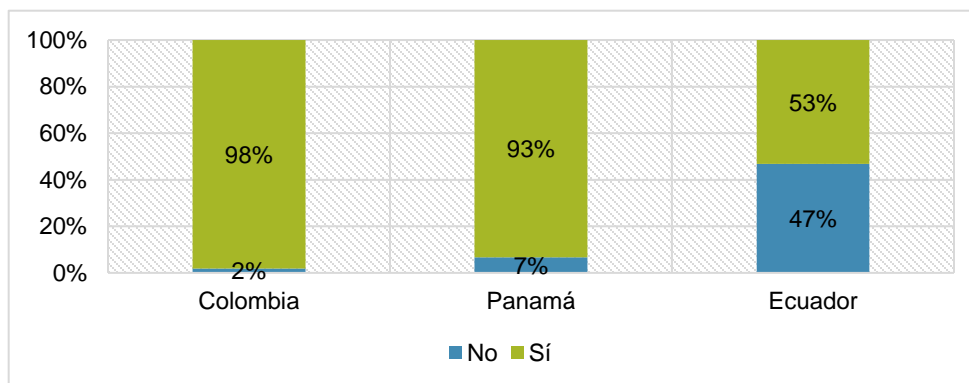


Gráfico 7. Porcentaje de personas que manifestaron tener algún documento de identidad durante el tránsito. Datos del monitoreo de protección de NRC. (N= Colombia, 372; Panamá, 255; Ecuador, 478).

El acceso a la documentación civil es un reto para la población venezolana que se encuentra dentro de su país. El monitoreo de protección de DRC en **Venezuela muestra que el 37.6% de las personas alcanzadas no contaban con cédula y el 20% de las personas que tenían cédula, la tenían vencida**. Uno de los riesgos de protección identificados es el acceso a la documentación para niños y niñas, especialmente menores de 6 años. Por ejemplo, el 12% de los menores de 6 años cuenta con un registro de nacimiento de Colombia, pero sólo el 25% cuenta con el documento apostillado para poder validarlo en Venezuela, mientras que un 6% no contaba con ningún documento.

La falta de documentación impone barreras importantes para poder acceder a derechos básicos como la salud y la educación, que ya son muy limitados en Venezuela. **El 48% de los respondientes indicaron enfrentar barreras importantes al no tener documentación** como restricciones de movimiento, extorsiones en puntos de control y acceso a derechos sociales, económicos y culturales. Las barreras para acceder a la documentación civil incluyen la falta de recursos para trasladarse a las instituciones, la falta de insumos, la incapacidad de poder cumplir con requisitos administrativos desproporcionados y en muchos casos la falta de personal misma.

Además, si bien el acceso a documentación civil es formalmente gratuito, se han registrado solicitudes de pagos o “multas” que oscilan entre los 5 y los 15 USD. Esta cifra es bastante alta para la población venezolana con un [salario mínimo mensual que no supera los 5 USD](#).

La situación de las personas que han retornado a Venezuela durante el último año permite identificar otros vacíos asociados a la documentación civil. Por ejemplo, de acuerdo con el monitoreo de protección de DRC, el 19.2% de los hombres que regresaron a Venezuela no contaban con documentación y de las personas que contaban con cédula, el 31% no la tenían vigente. Adicionalmente, la información cualitativa muestra que los niños, niñas y adolescentes retornados experimentan barreras para acceder a documentación pues hay casos en los que no están acompañados de sus representantes legales, lo que es exigido por muchas autoridades como un requisito para los trámites de cedulación⁸.

En la segunda área de desprotección legal, relacionada con el acceso a permisos migratorios, no hay un marco legal para las personas en tránsito que les proporcione acceso a documentación migratoria y protección legal. Inclusive en países como Colombia, Perú y recientemente Ecuador, que han implementado importantes esfuerzos para fortalecer el acceso a documentación migratoria, su efecto sobre las personas en destino sigue siendo limitado. Particularmente, [estas políticas han exigido que las personas demuestren un cierto tiempo de permanencia](#) que no puede ser demostrado por quienes tienen un ingreso reciente. En el caso de las personas en tránsito, el efecto de estas políticas es casi nulo.

El monitoreo de protección de DRC en Perú muestra que **el 40% de las personas con vocación de permanencia en Lima no había podido acceder a ningún documento migratorio**. En Colombia, el porcentaje llega al 54% y en México al 53%. Por su parte, Ecuador, según datos recogidos por el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM), de las 248,000 personas que se registraron para obtener una Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos y su núcleo familiar (Visa VIRTE), solo el 29% logró acogerse a esta medida.

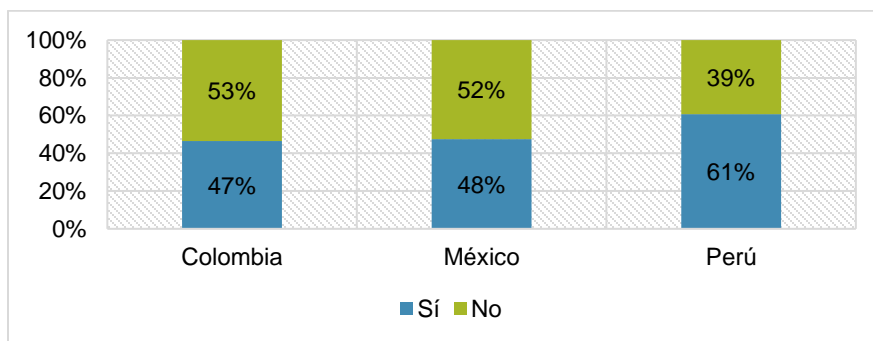


Gráfico 8. Porcentaje de personas que manifestaron haber accedido a algún permiso migratorio en el país de la encuesta. Datos del monitoreo de protección de DRC. (N= Colombia, 783; Perú, 585; México, 998).

⁸ DRC. Análisis de Protección Venezuela. Junio de 2024.

A pesar de los relativos avances que se han logrado en materia de regularización de las personas que están en destino, **la situación de las personas en tránsito continúa siendo alarmante debido a la desprotección legal**. En México, solo el 9.4% de las personas en tránsito entrevistadas tenía algún permiso migratorio, mientras que en Perú el porcentaje es del 38.2%. [La falta de instrumentos legales claros que regulen el tránsito](#), como un fenómeno migratorio distinto de la intención de permanencia, deja a esta población en un vacío de protección legal que es explotado por traficantes y otros actores.

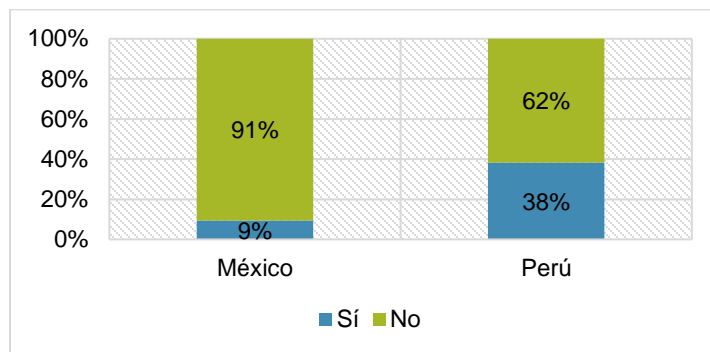


Gráfico 9. Porcentaje de personas en tránsito que manifestaron haber accedido a algún permiso migratorio en el país de la encuesta. Datos del monitoreo de protección de DRC. (N= Perú, 34; México, 299).

Los factores impulsores y los efectos

Aunque el acceso a la información es una obligación que deberían garantizar los Estados, la **falta de información** continúa siendo documentada como una de las principales razones por las cuales las potenciales personas beneficiarias de los procesos de regularización migratoria no logran acceder efectivamente a estos programas. En Ecuador, el 55% de las personas señalaron que no había participado en el registro para la visa VIRTE [debido al desconocimiento sobre los requisitos necesarios o el proceso a seguir](#). La responsabilidad sobre la desinformación también recae sobre las autoridades estatales⁹: los procesos migratorios y sus requisitos son desconocidos incluso por algunas personas que trabajan para el Estado, particularmente para quienes no cumplen funciones vinculadas a los procesos de regularización. Por lo tanto, personas en áreas de educación o salud pública no cuentan siempre con los conocimientos ni atención adecuadas para brindar información a la población refugiada y migrante.

Los datos del monitoreo de protección de NRC evidencian [el bajo conocimiento que tienen las personas sobre los requisitos legales para hacer el tránsito](#) en el país en el que se encuentran. En todos los casos, los porcentajes de desconocimiento superaran el 80% (ver gráfico 10).

Otro de los factores que influye en la brecha de información que tiene la población es **la poca accesibilidad para quienes hablan un idioma distinto al español**. Se observan estrategias de afrontamiento mediante las cuales algunas personas en tránsito entienden español en diferentes niveles (básico, intermedio, etc.) y logran comunicar algunos de los mensajes a sus

⁹ DRC y Encuentros SJM. Grupo focal a personas refugiadas y migrantes en Lima. Junio de 2024.

acompañantes, pero no es una alternativa siempre disponible¹⁰. La población de proveniencia haitiana continúa siendo una de las más afectadas por esta situación, como se ha documentado en el tránsito por México¹¹.

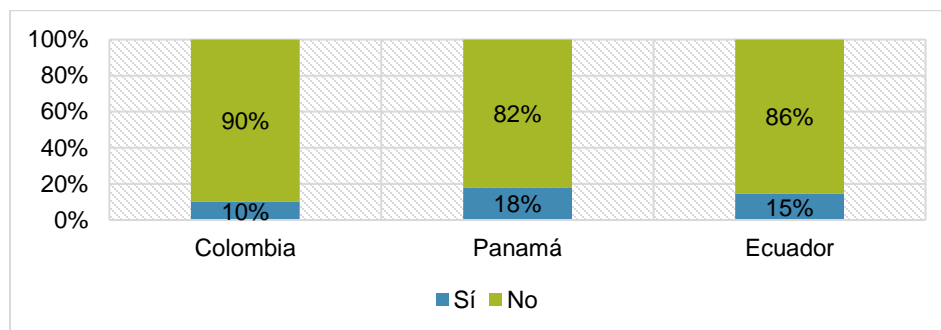


Gráfico 10. Porcentaje de personas que manifestaron tener conocimiento sobre los requisitos legales específicos para el tránsito en lugar de destino. Monitorio de Protección de NRC. (N= Colombia, 372; Panamá, 255; Ecuador, 478).

La complejidad de los procesos, sus cambios frecuentes, y no siempre oportunamente comunicados, y los vacíos en la información, entre otros factores, obligan a que muchas personas deban acudir a tramitadores y otro tipo de intermediarios que aprovechan la confusión para hacer cobros desproporcionados. En general, los trámites migratorios, que en principio contemplan algunas etapas sin cobros, son percibidos como costosos o económicamente inaccesibles¹². En Ecuador, [se hacen cobros de hasta por USD \\$50 por cada trámite](#), que para familias de 3 o 4 personas ascienden a los 150 y 200 USD. Adicionalmente, las personas deben tramitar u obtener los documentos que prueban el cumplimiento de requisitos, tales como antecedentes penales, pruebas o constancias de habitar el territorio en unas fechas particulares, entre otras. Estos trámites y gastos terminan constituyendo costos de oportunidad, ya que las personas perciben que los procesos son muy lentos, exigen mucho tiempo por parte de ellas, el cual podrían usar participando de actividades económicas que reporten acceso a dinero en el corto plazo¹³.

La falta de acceso a documentación tiene graves efectos sobre el disfrute pleno de la personalidad jurídica. Como se ha documentado en México, [ante situaciones de violencia o robo, las personas optan por no acercarse a las autoridades migratorias](#), especialmente cuando no cuentan con documentación migratoria. Los relatos de las personas refugiadas y migrantes suelen estar expuestos a un alto nivel de desconfianza, se les resta credibilidad y no se adelantan las acciones conducentes a garantizar medidas de justicia. En Perú, participantes de un grupo focal señalaban que, aunque sabían dónde podían hacer denuncias, se abstendrían de hacerlo pues las autoridades no los atenderían adecuadamente por su nacionalidad y estatus migratorio¹⁴. De igual forma, la desconfianza está vinculada con los temores asociados a las retaliaciones de los perpetradores¹⁵.

¹⁰ DRC y Encuentros SJM. Grupo focal con población refugiada y migrante, Lima. Diciembre de 2023.

¹¹ DRC. Grupo focal con personas refugiadas y migrantes en México. Mayo de 2024.

¹² DRC y Encuentros SJM. Grupo focal a personas refugiadas y migrantes en Lima. Diciembre de 2023.

¹³ DRC y Encuentros SJM. Grupo focal a personas refugiadas y migrantes en Lima. Diciembre de 2023.

¹⁴ DRC y Encuentros SJM. Grupo focal con personas refugiadas y migrantes en Lima. Junio de 2024.

¹⁵ NRC. Monitorio de protección transfronterizo: sur Occidente de Colombia. Marzo de 2024.

5.3. La discriminación y estigmatización contra las personas refugiadas y migrantes en tránsito y con vocación de permanencia

Las prácticas de discriminación hacia la población permanecen como una amenaza prioritaria para las personas refugiadas y migrantes en la región. Las organizaciones humanitarias han [identificado prácticas de discriminación](#), principalmente, en el acceso a los servicios de salud y oportunidades laborales debido a su nacionalidad, etnia y orientación sexual. Se han identificado prácticas de maltrato, intolerancia, insultos y expresiones xenófobas en [Colombia](#), [Perú](#), [Bolivia](#) y [México](#). En los contextos de un mayor auge de los discursos xenófobos se construye una imagen de las personas refugiadas y migrantes como un peligro para la seguridad y la integridad de los países de acogida y tránsito. Los resultados del monitoreo de protección de NRC muestran que la discriminación es una amenaza extendida sobre la población en tránsito; en Ecuador, el 83% de la población entrevistada experimentó alguna discriminación, representando un 46% en Colombia y un 34% en Panamá.

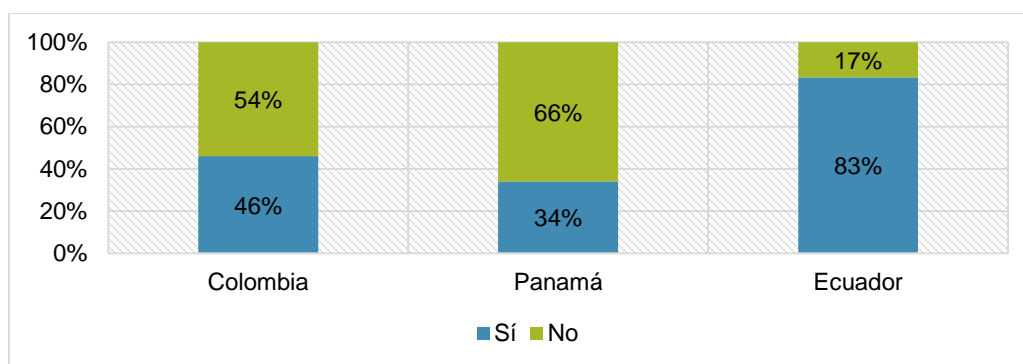


Gráfico 11. Porcentaje de personas en tránsito que manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de discriminación durante el tránsito. Datos del monitoreo de protección de NRC. (N= Colombia, 372; Panamá, 255; Ecuador, 478).

En todos los países, el principal tipo de discriminación a la que están expuestas las personas es la xenofobia, con una mayor prevalencia en Ecuador. Sin embargo, la xenofobia cruza con otras discriminaciones, particularmente las basadas en los ingresos económicos, la raza y la orientación sexual. La discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género son particularmente difíciles de documentar, por lo que existe un grave problema de subregistro, como [ha sido señalado por organizaciones como Colombia Diversa](#). El análisis documental permitió identificar casos de personas trans que han tenido que modificar su apariencia como estrategia de afrontamiento ante prácticas discriminatorias¹⁶.

Las prácticas de discriminación se acompañan, de otras expresiones de violencia, incluso física y verbal. Estas prácticas incluyen gritos, insultos y lanzamiento de objetos contra las personas. [En México](#), por ejemplo, se han documentado casos en que miembros de la comunidad de acogida insultan y lanzan agua fría y botellas de vidrio en las carpas donde se alojan personas refugiadas y migrantes.

¹⁶ NRC. Monitoreo de protección Piedras Negras, México. Julio, 2024.

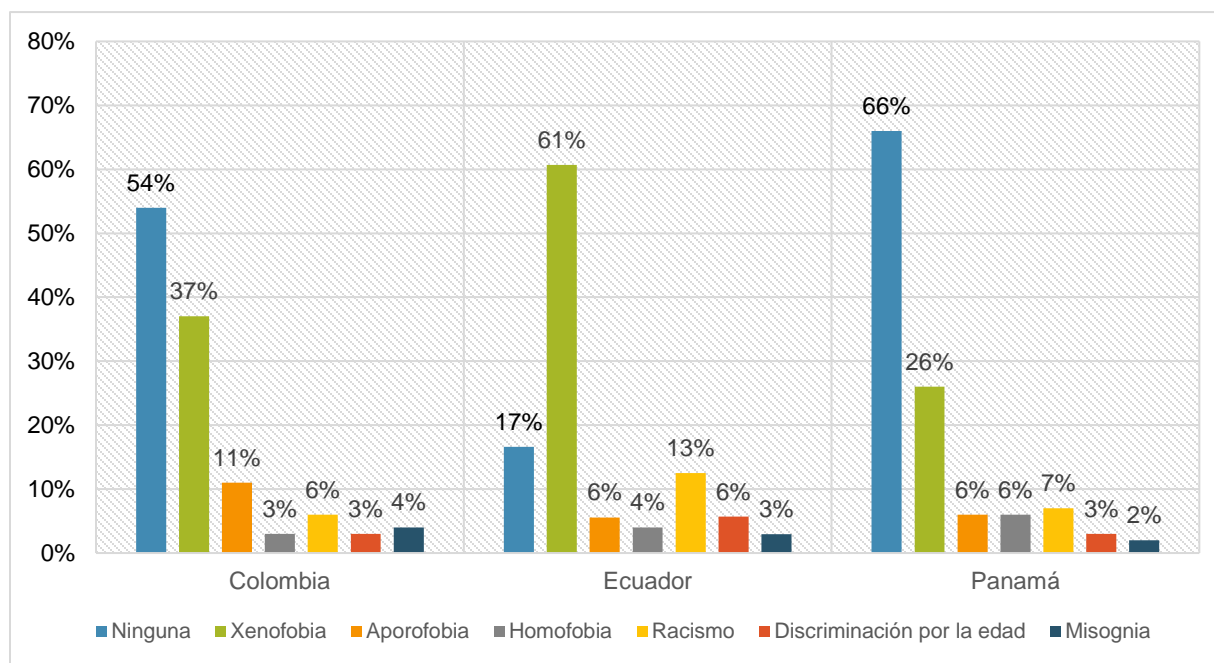


Gráfico 12. Porcentaje de menciones por tipos de discriminación. Cada respondiente podía elegir una o más opciones. Datos de NRC. (N= Colombia, 372; Panamá, 255; Ecuador, 478).

Los factores impulsores y los efectos

Los espacios habitados por las personas refugiadas y migrantes, que incluyen asentamientos informales o el espacio público, han sido identificados como [potenciales factores que aumentan la estigmatización social sobre esta población](#). De igual forma, la existencia de discursos oficiales que las vinculan con amenazas a la seguridad tiene impactos sobre la forma en la que la comunidad de acogida reacciona frente a los movimientos migratorios. Estas prácticas tienen efectos negativos sobre las personas, que dificultan su acceso igualitario a derechos, bienes y servicios. Por ejemplo, se han identificado **prácticas de detención que obedecen a perfilamientos basados en la apariencia física**, fenotipos raciales, el uso de prendas, bolsos y otros accesorios que crean una “apariencia de migrante”¹⁷. Las personas afrodescendientes indicaron sufrir discriminación por parte de migrantes de otras nacionalidades en los asentamientos debido a su color de piel, con comentarios del tipo “*regrésate a África*”¹⁸. Estas prácticas generan desincentivos para el uso del espacio público, y aumentan las probabilidades de que las personas transiten por vías menos concurridas y más inseguras. De igual forma, se evidencia una incidencia negativa sobre la posibilidad de generar ingresos. En un grupo focal en Perú, se identificó el caso de una mujer a la que se le negó el acceso a un trabajo porque “ya había una venezolana contratada y no podía haber dos”¹⁹.

La **discriminación**, además, ha sido documentada como **una de las principales razones por las cuales las personas buscan protección en un segundo o tercer país**. En Ecuador, el 25% de los hombres entrevistados señaló la discriminación como razón de salida del primer país de

¹⁷ NRC. Monitoreo de protección Piedras Negras, México. Julio, 2024.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ DRC y Encuentros SJM. Grupo focal a personas refugiadas y migrantes en Lima. Febrero de 2024.

acogida, seguida por falta de documentación con un 23%. Las mujeres identificaron la discriminación en el mismo porcentaje que la documentación y los servicios esenciales (25% para las tres razones) como principal razón de salida del segundo país.

Otro efecto negativo de la discriminación se manifiesta en el acceso a la vivienda. En países como Perú²⁰ y [Colombia](#), se ha evidenciado que propietarios y arrendadores establecen prácticas que tienen el propósito de restringir el acceso de personas refugiadas y migrantes a las viviendas, con rechazos injustificados y requisitos desproporcionados que tienen un efecto prohibitivo. En algunos casos, incluso se han identificado avisos y carteles donde explícitamente se señala que no se arriendan los inmuebles a personas migrantes²¹ o de ciertas nacionalidades.

Las prácticas de discriminación, entre otros impactos, generan daños sobre la construcción y vivencia de la propia identidad. Se ha documentado que muchas personas empiezan a sentir temor por su acento²², que se vuelve un “riesgo” para su integridad e implica la obligación de ocultarlo o matizarlo, así como otras prácticas culturales que podrían delatar una pertenencia nacional o étnica. De la misma manera, la sexualización de mujeres y niñas migrantes venezolanas las pone en un alto riesgo de violencia sexual y basada en género. Estos actos discriminatorios afectan los procesos de integración local y comunitaria reduciendo al mismo tiempo la posibilidad de fortalecer entornos protectores.

5.4. La exposición a la violencia a las que se enfrentan las personas en tránsito

Las rutas de tránsito y los pasos fronterizos continúan siendo espacios extremadamente peligrosos para las personas refugiadas y migrantes. Un significativo número de respondientes del monitoreo de protección reportaron haber experimentado sistemáticamente situaciones de violencia en la ruta. **Perú (78%), Ecuador (73%) y México (60%) son los países con el mayor porcentaje de respondientes que indicaron haber sido víctimas de alguna situación de violencia en la ruta.** Los robos y la extorsión fueron frecuentemente reportados por las personas, las cuales coexisten también con frecuentes episodios de intimidaciones, violencia sexual y basada en género y agresiones físicas.

Los contextos de inestabilidad y violencia generalizada en los países de origen, tránsito y destino enmarcan los riesgos de protección sobre la población refugiada y migrante. Ecuador, por ejemplo, ha [experimentado una escalada de violencia sin precedentes](#), con el paso de una tasa de homicidios de 13.7 por cada 100,000 habitantes en el 2021 a una de 43 por cada 100,000 en el 2023. De igual forma, en México, [persisten los eventos de violencia](#) en distintos estados, a pesar de una [tendencia en la reducción de homicidios](#) en los últimos años. Por otra parte, la inestabilidad política y las tensiones sociales que se han presentado en Perú [han tenido graves consecuencias sobre las capacidades institucionales](#) para brindar protección y estabilidad en todo el territorio nacional.

²⁰ DRC y Encuentros SJM. Grupo focal a personas refugiadas y migrantes en Lima. Junio de 2024.

²¹ NRC. Monitoreo de protección transfronterizo: sur Occidente de Colombia. Marzo de 2024.

²² DRC. Grupo focal con personas refugiadas y migrantes en México. Mayo de 2024.

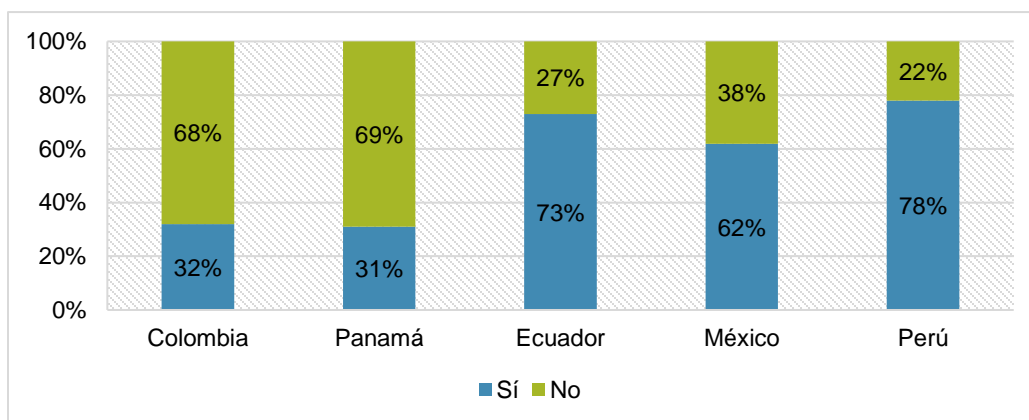


Gráfico 13. Porcentaje de personas en tránsito que manifestaron haber sido víctimas ellos o sus familiares de alguna situación de violencia. Datos del monitoreo de protección de NRC y DRC. (N= Colombia, 372; Panamá, 255; Ecuador, 478; Perú, 578; México, 317).

En Perú y México, los robos y extorsiones son los de mayor prevalencia entre las personas en tránsito. En Perú, el 34% de las personas dijo haber sido afectada por un robo, mientras que, en México, el 36% de las personas respondientes habían sido víctimas de extorsión o robo. **En el caso de México es preciso resaltar la alta preponderancia que tiene el secuestro: de las personas que señalaron ser víctimas de violencia, 1 de 4 fueron secuestrados**²³. La información cualitativa también muestra que, como estrategia de afrontamiento, las personas migrantes y refugiadas borran de su teléfono los contactos de sus familiares y conocidos en Estados Unidos o en su país de origen para mitigar los riesgos de extorsión y secuestro²⁴. Sin embargo, este fenómeno no es exclusivo de México; en un grupo focal en Ecuador, también se reportó que, una vez cruzado el Darién, migrantes de otras nacionalidades prefieren no viajar con ecuatorianos para evitar ser identificados por los perpetradores como personas que llevan dólares y reducir el riesgo de ser atacados o secuestrados²⁵.

[Los datos recolectados por NRC](#) muestran la prevalencia de incidentes de violencia sexual y basada en género particularmente en Ecuador y Colombia. Al combinar los reportes sobre explotación y violencia sexuales, se observa que, en Ecuador, el 22% de las personas que respondieron a la encuesta fueron afectadas por este tipo de hechos, mientras que en Colombia el porcentaje fue del 17%. De igual forma, es relevante la prevalencia de casos de violencia sexual y basada en género en México: 8.2% de las personas que manifestaron haber sido víctimas de algún incidente, lo fueron de este tipo de amenazas. El porcentaje, sin embargo, es probablemente un subregistro de una mayor afectación, dada las dificultades para preguntar y dar información sobre este tipo de incidentes.

²³ Entre los tipos de secuestro que afectan a los migrantes, se destacan distintas modalidades. En primer lugar, el secuestro con fines de extorsión, donde los secuestradores retienen a los migrantes y exigen un rescate a sus familiares para liberarlos. Otro tipo es el secuestro para explotación laboral o sexual. También se presenta el secuestro masivo, que ocurre cuando grupos grandes de migrantes son secuestrados simultáneamente, especialmente en zonas cercanas a la frontera norte entre México y Estados Unidos. Finalmente, está el secuestro exprés, caracterizado por su corta duración, generalmente de unas pocas horas a un par de días, con el objetivo de obtener dinero rápidamente de las víctimas o sus familiares.

²⁴ NRC. Entrevista con migrantes en centro de acogida en Piedras Negras. Octubre 2024.

²⁵ NRC. Grupo focal a personas refugiadas y migrantes en Machala. Diciembre de 2023.

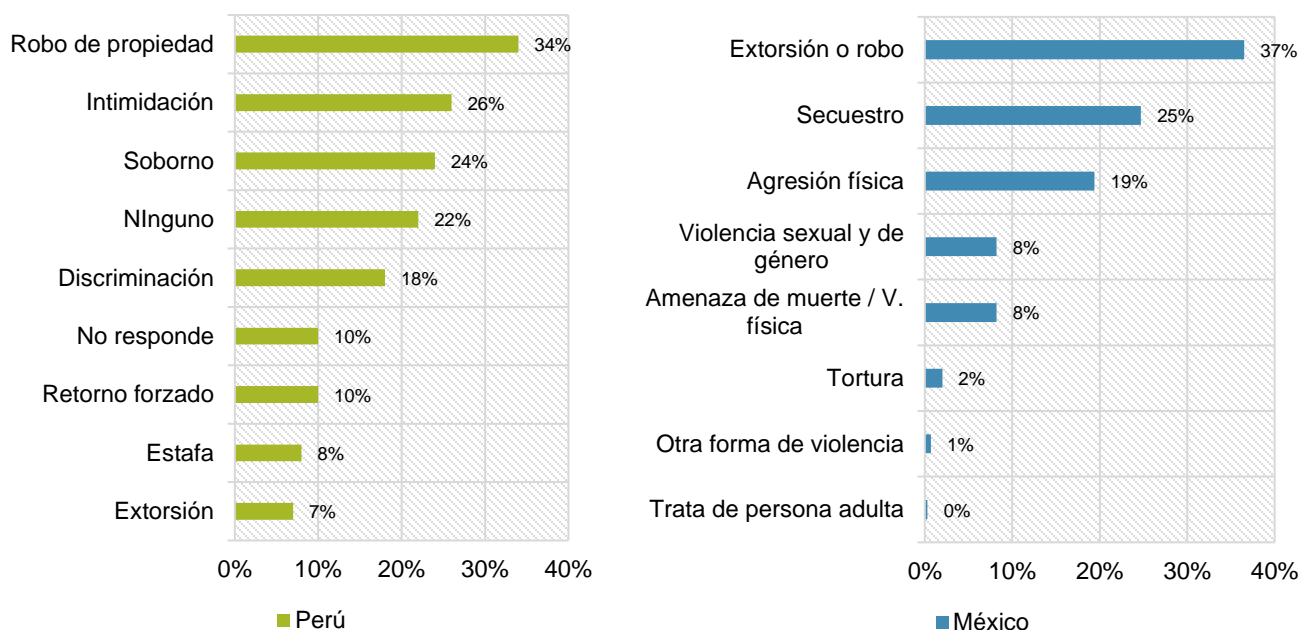


Gráfico 14. Tipos de incidentes de protección a los que han estado expuestas los y las respondientes y sus familiares durante el tránsito. Datos del monitoreo de protección de DRC. (N= Perú, 578; México, 317). Para el caso de Perú, las opciones de respuesta son de selección múltiple y no suman 100.

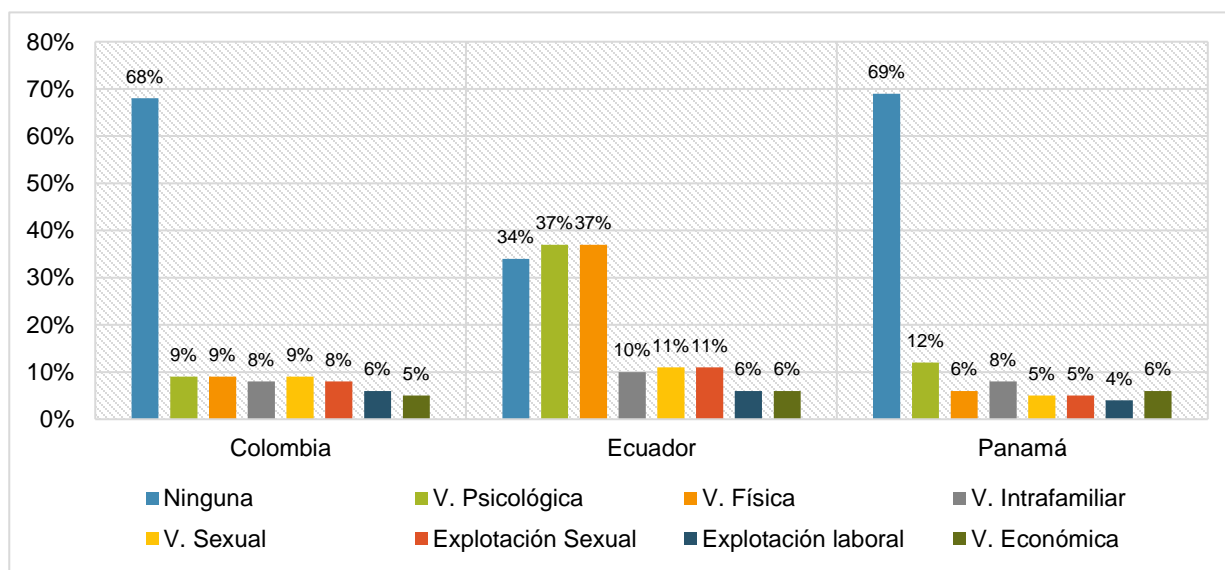


Gráfico 15. Tipos de incidentes de protección a los que estuvieron expuestos las personas respondientes y sus familiares durante la ruta. Datos del monitoreo de protección de NRC. (N= Colombia, 372; Panamá, 255; Ecuador, 478).

Si bien existe poca información sobre la forma en la que se ejercen este tipo de violencias en las zonas de frontera y en las rutas migratorias, la información cualitativa muestra la interacción con otras formas de violencia, particularmente la violencia sexual y basada en género. En México, participantes de un grupo focal señalaron que las autoridades ejercían violencia sexual mediante tocamientos cuando detenían a mujeres para confiscar sus pertenencias²⁶.

Los factores impulsores y los efectos

La pérdida de bienes disminuye las capacidades para continuar con el tránsito y expone a las personas a nuevos riesgos de protección. Particularmente, la pérdida de celulares debilita la posibilidad de que las personas accedan a información sobre la ruta o el acceso a ayuda humanitaria y se comuniquen con sus familiares y amigos²⁷. Cuando el robo de bienes incluye los documentos de identidad, las personas reducen sus posibilidades de poder acceder regularmente a territorio por lo que se ven obligadas a hacer ingresos irregulares²⁸; asimismo, reducen sus posibilidades de acceder a programas y asistencias que requieren de algún tipo de identificación. La gravedad de estos incidentes se exagera ya que en muchos casos involucran violencia física o psicológica y los perpetradores pueden estar vinculados a los garantes de derechos.

La información documental disponible muestra el papel preponderante que tienen las autoridades estatales como agentes responsables de este tipo de riesgos de protección. Se documentan prácticas de corrupción y abuso²⁹ que aumentan la percepción de inseguridad de las personas que se encuentran en tránsito, [particularmente envueltos en prácticas de extorsión para permitir el paso irregular](#). En Perú el 44% de las personas entrevistadas en la frontera con Chile identificaron a funcionarios públicos como responsables de las situaciones de violencia que experimentaron. En el caso de **México**, las autoridades ocupan el segundo lugar entre los principales responsables de las amenazas al entrar y transitar por el país, con un 46.1%, superado por los grupos criminales (57.2%). En Venezuela, se han reportado detenciones arbitrarias en los puntos fronterizos por varios días exigiendo dinero para su liberación³⁰.

En este contexto, además, las personas son víctimas de prácticas de desinformación durante su ruta. Por ejemplo, en un grupo focal en México, participantes reportaron recibir información deliberadamente falsa³¹ para que transitaran por lugares en los que sufrirían extorsión o donde les despojarían de sus bienes. NRC ha identificado que en la ruta del Darién la información falsa tiene la intención explícita de alejar a las personas de los actores humanitarios³². Este tipo de victimización se vincula, además, con las creencias de los traficantes y otros actores responsables de las amenazas, quienes consideran a las personas migrantes como poseedores de capital para pagar por su tránsito. Es decir, se parte de una premisa según la cual, si una

²⁶ DRC. Grupo focal con personas refugiadas y migrantes en México. Agosto de 2024.

²⁷ NRC. Monitoreo de protección Piedras Negras, México. Julio, 2024.

²⁸ NRC. Monitoreo de protección en Ecuador. Agosto de 2024.

²⁹ DRC. Grupo focal con personas refugiadas y migrantes en México. Marzo de 2024.

³⁰ DRC. *Snapshot* de Protección, Venezuela. Octubre a noviembre de 2023.

³¹ DRC. Grupo focal con personas refugiadas y migrantes en México. Mayo de 2024.

³² NRC. Monitoreo de protección Transfronterizo: Colombia y Panamá. Enero a marzo de 2024.

persona está en la ruta, viajando, “es porque tiene recursos económicos para hacerlo”³³. En este contexto, los discursos públicos y los enfoques institucionales que asumen que la migración mixta es un asunto económico, despojado de su carácter humanitario y de protección, pueden exacerbar la vulnerabilidad de esta población.

6. Prioridades de la población

El monitoreo de protección permite identificar las prioridades de la población afectada. Sobresalen el acceso a necesidades básicas como la alimentación, alojamiento, albergue y transporte, lo cual proporciona un indicador importante de la vulnerabilidad de las personas alcanzadas en los ejercicios de monitoreo de protección. **En todos los países cubiertos por DRC y NRC, el acceso a alimentos es la prioridad número uno de la población;** por ejemplo, en Perú, el 93% y en [Ecuador](#), el 89% de las personas encuestadas identificaron la alimentación como una prioridad para su grupo familiar. Además, se identifican otras prioridades relacionadas con la satisfacción de necesidades básicas, como el acceso a la protección internacional u otras medidas de protección. Por ejemplo, en Colombia y en Perú, el 18% de las personas encuestadas identificaron el acceso a la regularización migratoria como una prioridad. Finalmente, se nota también la necesidad de la población de acceder a servicios de salud, incluyendo salud mental. En Panamá, el 48% de personas indicaron como una necesidad principal acceder a la atención médica y en Perú, 22% vio prioritario acceder a atención psicosocial.

7. Capacidades

7.1. Capacidades de la población

La información disponible permite evidenciar que, pese a las amenazas y vulnerabilidades a las que se enfrentan las personas, las poblaciones cuentan con capacidades basadas en experiencias previas, redes de apoyo mutuo entre migrantes y la circulación de información. Los datos cuantitativos recolectados por DRC y NRC en el período que abarca este informe no permiten mostrar una tendencia clara de estas capacidades. Sin embargo, los datos cualitativos muestran capacidades y estrategias de autoprotección que recurren en varios países.

En primer lugar, se identifica el desarrollo de redes de apoyo. Por ejemplo, como estrategia de autoprotección ante la violencia e inseguridad en el tránsito, se realizan movimientos en grupos de 10 a 20 personas, a menudo de la misma nacionalidad³⁴. En un grupo amplio de personas con las cuales viajar, los migrantes encuentran apoyo, solidaridad mutua y auxilio de emergencia en caso de incidentes o peligro. En México, [las personas provenientes de Haití expresan la importancia de vivir cerca de connacionales](#) para recibir actualizaciones sobre políticas migratorias, identificar zonas seguras y compartir prácticas culturales como la enseñanza de

³³ DRC. Grupo focal con personas refugiadas y migrantes en México. Mayo de 2024.

³⁴ NRC. Estrategia de autoprotección reportadas en múltiples grupos focales de discusiones con migrantes. México, Colombia, Ecuador, Panamá.

idiomas o la celebración de festividades tradicionales. Las personas haitianas también indicaron la importancia y la disposición a aprender el español como una capacidad de adaptación³⁵.

El intercambio de información, ya sea a través de una búsqueda activa en medios y redes sociales para identificar rutas más seguras, peligros, acceso a mecanismos de regularización o logística del viaje, fue identificado como una capacidad que tienen las personas para poder autoprotgerse ante las amenazas identificadas. Las comunidades forman grupos de difusión en redes sociales que les permite intercambiar información a un nivel regional. Sin embargo, se ha observado también que estos mismos canales son usados con fines de desinformación.

En Facebook, por ejemplo, existen grupos locales o regionales para personas que buscan información o servicios antes de iniciar la migración. No obstante, esta disponibilidad de información a través de redes sociales y el boca a boca conlleva también el riesgo de difundir información falsa o intencionalmente errónea para estafar a las personas. En México, se ha observado cómo personas se organizan para compartir información sobre el uso de aplicaciones como CBP One³⁶, apoyándose mutuamente para entender su funcionamiento y facilitar su registro en línea. Muchos recurren a tutoriales en línea y a las experiencias de otros migrantes que tienen cierto conocimiento en el manejo de este tipo de herramientas. Estas capacidades de autogestión, si bien precarias y temporales, surgen ante la limitada presencia de autoridades y la necesidad continuada de acceder a información actualizada.

7.2. Capacidades institucionales

Si bien los resultados de los monitoreos de protección muestran una brecha muy amplia entre las necesidades y las capacidades existentes, la región cuenta con un marco jurídico que, de ser aplicado, podría proteger mejor a la población refugiada y migrante desde un enfoque de derechos humanos. En muchos casos, las buenas prácticas en políticas públicas, si bien con limitaciones, permiten que las personas más vulnerables accedan a una protección de base ante los riesgos de protección identificados. Los procesos de regularización migratoria en países como Colombia y Perú han sido cruciales para avanzar hacia mayores niveles de protección legal para las personas refugiadas y migrantes. En el caso de Perú, [la evidencia disponible muestra](#) que la implementación del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), que culminó en octubre del 2023, permitió que más de 214,000 personas en situación irregular pudieran obtener documentación migratoria, brindando la posibilidad de acceder a derechos y servicios básicos en ese país. Esto es importante para otros países de la región con niveles de desarrollo social e institucional similares, pues muestra que se pueden aprovechar las capacidades institucionales existentes para avanzar hacia procesos de regularización de amplio alcance. De igual forma, el proceso de amnistías de multas en Perú, cuya implementación terminó en noviembre del 2023, hizo posible la exoneración de pagos para alrededor de 180,000 personas, eliminando barreras económicas que podrían impedir la regularización de su estatus migratorio.

³⁵ DRC. Grupo focal con personas refugiadas y migrantes en México. Mayo de 2024.

³⁶ NRC. Monitoreo de protección Piedras Negras, México. Julio, 2024.

8. Recomendaciones:

A las entidades estatales:

- Promocionar mecanismos de protección temporal y regularización migratoria con un enfoque en derechos humanos que no impidan ni substituyan el acceso a protección internacional.
- Garantizar acceso seguro a territorio, evitando la criminalización y sanciones económicas, administrativas o civiles a personas que han entrado de manera irregular a su territorio, y/o que permanecen de forma irregular. Los Estados deben garantizar alternativas a la detención y proporcionar información relevante y seguridad a las personas refugiadas y migrantes que acceden por cualquier vía a los territorios.
- Mejorar la disponibilidad de información actualizada sobre los requisitos de ingreso y los procesos para acceder a permisos migratorios. Las autoridades deben fortalecer los sistemas de información accesibles y multilingües, así como llevar a cabo campañas de sensibilización para garantizar que las personas en tránsito estén bien informadas y puedan acceder a la protección necesaria.
- Reconocer y proteger a las personas desplazadas internas en los países donde existe desplazamiento interno, garantizando sus derechos, protección y el acceso a ayuda humanitaria.

A las organizaciones humanitarias y donantes:

- Fortalecer la coordinación entre agencias y donantes fomentando el desarrollo de análisis de protección y respuestas conjuntas adaptadas a las dinámicas regionales, con el propósito de ofrecer mejores respuestas de protección.
- Aumentar los esfuerzos para responder a la crisis por parte de los donantes, a través de la financiación oportuna, predecible, plurianual y lo más directa posible para las organizaciones de la sociedad civil que son las primeras en responder ante emergencias. En línea con los compromisos de responsabilidad compartida y para reducir la dependencia de pocos donantes en la región, nuevos donantes deberían intervenir para apoyar la crisis en América Latina.
- Establecer alianzas para monitorear y denunciar prácticas de devolución y denegación de acceso al territorio sin debido proceso.
- Difundir información sobre las amenazas, riesgos y vulnerabilidades diferenciadas que experimentan las personas en tránsito para promover respuestas específicas a esta población.
- Generar acciones de incidencia para contrarrestar los relatos y enfoques securitistas que ven la migración como un peligro contra la seguridad interna.
- Profundizar en el análisis del comportamiento de los principales agentes responsables de las amenazas de protección, para desarrollar estrategias y programas de protección más eficaces que prevengan la materialización de dichas amenazas.
- Establecer programas y acciones que brinden herramientas de comunicación a las personas que han sido víctimas de robo durante el tránsito, como entrega o préstamo de equipos celulares, puntos de comunicación gratuitos, entre otros.
- Facilitar campañas para erradicar todo tipo de discriminación contra la población refugiada y migrante.

Evaluación: ¿Qué te pareció el reporte?

Danos tu opinión a través de una breve encuesta escaneando el código QR o usando el vínculo: <https://ee.kobo-lac.drc.ngo/x/8UNH8Nn8>



Foto: NRC